



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00607168- -UNC-ME#FCE

1ª Ord.

VISTO:

La RD-2022-13-E-UNC-DEC#FCE, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 08 de febrero de 2022;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida resolución establece un procedimiento extraordinario de licencia estudiantil por contagio de Covid-19, que tendrá vigencia durante la tercera época general de exámenes del año académico 2021 (febrero-marzo de 2022), el que será gestionado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad;

Que la misma fue tratada en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, compartiendo este Honorable Cuerpo los términos de la misma; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Ratificar en todos sus términos la RD-2022-13-E-UNC-DEC#FCE, dictada ad-referéndum del Honorable Consejo Directivo, con fecha 08 de febrero de 2022.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

